

170729

O.G. 21.728.-MCN.-

170729



MODELO DE UTILIDAD

SECCION	
REGISTRACION	
CLASE B21	E 4
Subclase f	h

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PASADOR DE ALETAS AUTOFIJABLE"

-----

Solicitantes: D. JOSE RODRIGUEZ PEREZ, domiciliado en Ciudad  
Los Angeles, 51 C - 4º izqda.- MADRID. y  
D. RAMON RODRIGUEZ PEREZ, domiciliado en Ciudad  
Los Angeles, 220 - 8º A.- MADRID.

-----

170729



La presente Memoria Descriptiva tiene como fin --  
la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la-  
5. Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que,  
según expresa el enunciado, trata de un pasador de aletas -  
autofijable.

El objeto motivo del presente invento está espe-  
cialmente creado, con pleno éxito, como elemento de sujec-  
10. ción y soporte de cables tensados particularmente destina-  
dos como sustentación de mallas o telas metálicas de cerca-  
dos, cables de espino y otros elementos trefilados previs-  
tos para ser fijados sobre soportes tubulares.

Dicho objeto está llamado a sustituir a los ele-  
15. mentos que actualmente se emplean para este fin, debido a -  
su sencillez tanto como rigidez, ya que suprime una serie -  
de manipulaciones entretenidas que hoy día se siguen para -  
conseguir una perfecta sujeción tensadas de cables, así co-  
mo la necesidad de orificar el soporte tubular con carácter  
20. pasante a través de sus dos paredes.

En efecto, actualmente, para montar el pasador --  
que ha de sustentar los extremos de cables tendidos entre -  
soportes tubulares, es necesario taladrar diametralmente pa-  
ra que el núcleo pueda pasar de parte a parte el soporte y-  
25. producir después su remachado o sujeción; ello trae consi-  
go diversos inconvenientes entre los que cabe citar la impo-  
sibilidad de montar dos cabezas soportes opuestas diametral-  
mente cuando el pasador está alineado axialmente con respec-  
to al cable tendido. Otro importante inconveniente consiste  
30. en que el taladro del soporte tubular con carácter pasante-

170729

10 JUN



supone un notable riesgo de rotura de brocas al encontrar -  
un espacio vacío entre pared y pared, al mismo tiempo que -  
la necesidad de un doble trabajo de mecanizado de los orifi-  
cios al menos para suprimir las rebabas y proporcionar un -  
5. biselado que facilite el acceso del pasador.

Todos estos inconvenientes han sido totalmente re-  
sueルト con el objeto que se preconiza ya que para su monta-  
je solamente necesita un solo orificio de acceso, ya que --  
por la disposición del pasador se obtiene una autofijación-  
10. en el interior del elemento tubular sin necesidad de ningún  
otro útil remachador o de apriete.

El pasador objeto del presente registro está cons-  
tituido por una varilla de acero de sección media caña y --  
longitud variable que se pliega por la mitad de forma que -  
15. las caras planas queden enfrentadas; en la zona de plegado-  
se le proporciona un alabeo en las dos ramas de forma que -  
sus extremos queden yuxtapuestos creando un extremo que fa-  
cilita su introducción en un taladro de diámetro adecuado -  
20. una vez alojada la punta o extremos hasta golpear sobre la  
cabeza formada en la zona central de plegado de modo que al  
introducirse paulatinamente en el taladro, la parte alabea-  
da próxima a la cabeza vaya jutándose con lo que automática-  
mente los extremos se ván abriendo y cruzándose obteniendo-  
25. una fijación segura e inamovible ante tensiones o esfuerzos  
de tracción proporcionados a sus condiciones de resistencia  
mecánica. Al mismo tiempo, la cabeza deja un ojal en el que  
es posible anclar el extremo correspondiente del cable que-  
ha de sustentar.

30. Con el fin de facilitar la interpretación más - -  
exacta del objeto sobre el que ha de recaer el presente - -



170729 10 JUL

privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En el mencionado plano:

La figura 1, representa una vista frontal de la grapa según el invento.

La figura 2, es una vista de perfil.

10. La figura 3, una sección por III-III indicada en la figura 1.

La figura 4, muestra un ejemplo de aplicación.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Ramas de la varilla.
- 15. 2.- Volteado central o cabeza.
- 3.- Extremos de la varilla.
- 4.- Alabeados próximos al volteado 2.
- 5.- Ojal.
- 6.- Soporte tubular.
- 20. 7.- Taladro.

Según queda representado, el objeto que se preconiza comprende una varilla de acero de sección media caña y longitud variable, plegada por su centro para crear la cabeza (2), de forma que sus dos ramas (1) presenten las superficies planas enfrentadas según puede apreciarse en la figura 3, mientras que sus extremos (3) queden yuxtapuestos formando una punta de introducción, normalmente muy juntas.

En las proximidades del doblez central o cabeza (2) existe un ensanche producido por un alabeado (4) de la varilla, de forma que introduciendo el extremo (3) a través



1707290

de un taladro (7) de diámetro adecuado, practicado en un elemento tubular (6), de sección variable, y forzando su alojamiento mediante un golpeteo o presión sobre la cabeza (3) se produzca el cruce de las ramas (1) las cuales tienen a formar entre ellas un ángulo casi llano conforme puede apreciarse en la figura 4, mientras que la cabeza (2) queda al exterior formando un ojal (5) en el que se puede anchar el extremo de un cable o elemento trefilado conveniente; asegurando perfectamente la sujeción del pasador-  
10. de una forma automática.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus-  
15. elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.  
20.

#### NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, -  
25. deberá recaer sobre: "PASADOR DE ALETAS AUTOFIJABLE", según las características esenciales de las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

1ª.- Pasador de aletas autofijable, caracterizado porque comprende una varilla de acero de sección media ca-  
30. ña y longitud variable, plegada de forma que sus caras ---



10 JUL

planas queden enfrentadas y los extremos yuxtapuestos, ---  
mientras que en las proximidades del dobléz central o ca---  
beza existe un ensanche convenientemente alabeado, de modo  
que al introducir el extremo por un taladro practicado en-  
5. un elemento tubular y forzar su alojamiento, las ramas o -  
aletas se abran cruzándose hasta formar un ángulo casi lla  
no, mientras que la cabeza exterior presenta un ojal.

2ª.- PASADOR DE ALETAS AUTOFIJABLE.-

Según queda sustancialmente descrito en la pre--  
10. sente Memoria Descriptiva, que consta de seis hojas, escri  
tas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 10 JUL. 1971

D. JOSE RODRIGUEZ PEREZ y  
D. RAMON RODRIGUEZ PEREZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

  
Firmado: M. Dolores Jorquera

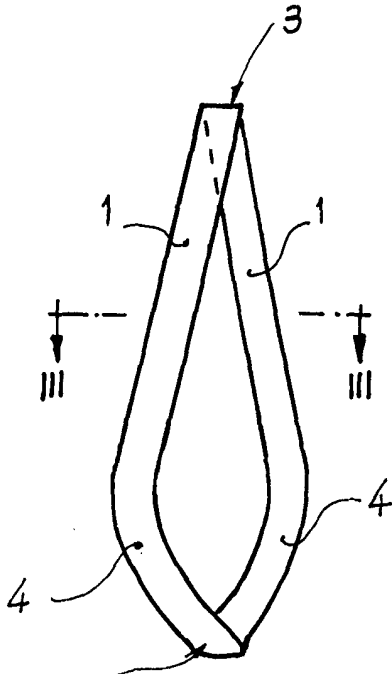


FIG. 1

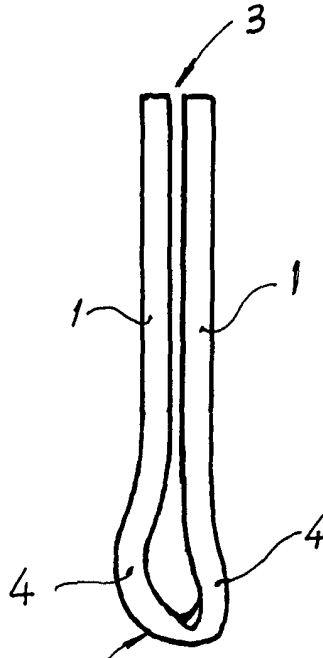


FIG. 2



FIG. 3

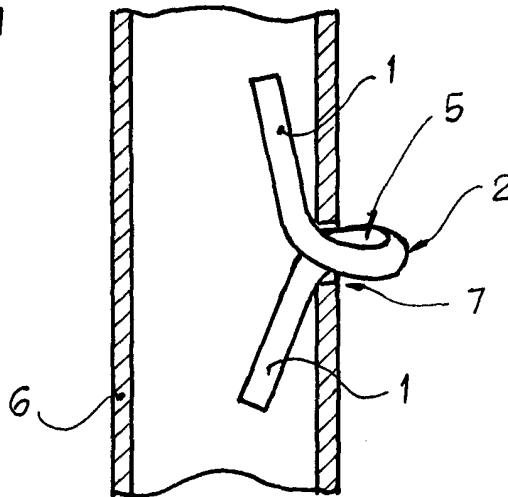


FIG. 4

Madrid, 10 JUL 1979  
JOSE RODRIGUEZ PEREZ  
RAMON RODRIGUEZ PEREZ  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CA  
P. P.

ESCALA VARIABLE

Impreso en España